SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 25 minutos)

-Damos comienzo a la sesión del día de hoy y recibimos a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, integrada por los señores Carlos Sosa, Andrés Figari, Roberto Recuero y Eduardo Fernández.

SEÑOR SOSA.- Ante todo quisiéramos mencionar los pasos que la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados ha venido dando a fin de reabrir el diálogo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en especial con el Poder Ejecutivo.

Hace aproximadamente dos meses tuvimos una reunión similar a ésta con la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes, donde manifestamos nuestra preocupación. Hoy también vemos con urgencia la necesidad de reanudar un diálogo que veníamos manteniendo desde el año 1992 ante las últimas medidas que ha venido tomando el Poder Ejecutivo a través de los decretos y los anuncios que el señor Presidente de la República hizo el día domingo. Éste había comenzado con planteos de ajuste salarial y posteriormente, en 1996 y 1997, a ese convenio se agregaron dos cláusulas: una de estabilidad laboral y otra de productividad, para aquellos Entes que no la percibían.

En este momento queremos dejar una nota a los señores Senadores, donde se hace referencia a la búsqueda de caminos de diálogo y de entendimiento, y culminar de alguna manera esta etapa nuestra planteando esa necesidad.

Por otro lado deseamos dejar otra nota relacionada con los anuncios del contador Bensión, Ministro de Economía y Finanzas, que refiere a la posibilidad de no percibir, en el mes de junio, el medio aguinaldo, expresando la preocupación de la Mesa Sindical Coordinadora en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a sacar fotocopias de las dos notas recibidas a fin de hacerlas llegar al resto de los señores Senadores.

A los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, aclaro que el señor Sosa es representante de la Federación de Funcionarios de OSE; que el señor Figari lo es de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización; que el señor Recuero lo es del Sindicato Único de Telecomunicaciones y que el señor Fernández representa a ATSS y al BPS.

SEÑOR FIGARI.- Vengo en representación de los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización y he traído un documento que hace mención a lo que dijo el señor Presidente el día domingo, ya que se refirió directamente al Instituto. Nos gustaría que los señores Senadores leyeran las reflexiones que al gremio le merecieron las palabras del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a repartir también ese documento.

SEÑOR FIGARI.- Quisiera agregar que esas palabras fueron muy preocupantes en el sentido de que se refirieron en forma muy especial a la suerte de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización y, concretamente, a la posibilidad de trasladarlos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, además de otras consideraciones respecto de la institución.

SEÑOR RECUERO.- Como representantes de SUTEL e integrantes de la Mesa Sindical Coordinadora, desde el año anterior hemos hecho una campaña de defensa del patrimonio nacional y de las llamadas empresas del Estado. Entre otras cosas, lo que hoy tenemos claro es que se está manejando la posibilidad de derogación de los artículos 612 y 613 de la Ley de Presupuesto. Dentro del marco general también nos preocupa, ante todo si esas normas se derogan, que vamos a tener un inconveniente en la aplicación de la ley por la vía de los hechos. Incluso, la URSEC hoy está recibiendo unos cuantos planteos -en su momento lo dijimos- que no estaban dentro del marco constitucional por la aprobación del Presupuesto y por la vía de los hechos. Como dije, la URSEC está liberando una competencia y aceptando empresas, fundamentalmente en la parte de transmisión de datos y de larga distancia, que sería no sólo perjudicial -como lo está siendo hoy- para la recaudación de ANTEL sino también para el Estado, en cuanto a lo que puede significar el alcance de una recomposición del ejercicio normal de ANTEL dentro del mercado de telecomunicaciones. Pero la discusión histórica de si la Carta Orgánica de ANTEL sigue vigente, el tema histórico -como decía- de un monopolio o no, nos traería el inconveniente de ocasionar perjuicios incluso al Estado, porque, al día hoy, a través de URSEC se habilitaron compañías extranjeras que han hecho depósitos importantes para poder trabajar. Nosotros decimos que es peligroso seguir actuando en ese sentido mientras no quede claro qué va a pasar con la legislación. Es uno de los temas más importantes que tenemos y está fundamentalmente relacionado con el perjuicio del Estado. Entendemos que si queremos recortar, ANTEL está en condiciones, pero hay algo que es clave: nuestro mercado es muy limitado, las ganancias que deja este organismo son muy importantes y no podemos permitir que se esté presionando -en muchos casos por la vía de organismos como URSEC- teniendo en cuenta que no tenemos totalmente reglamentada la actuación que van a tener las empresas privadas que ya hoy están actuando.

Incluso, uno de los temas que hemos planteado -desconozco si están informados al respecto- trata sobre el proyecto referido a las llamadas "call back". En realidad, consiste en una evasión y el que recauda es el extranjero, perdiendo Uruguay esas ganancias. Además, existe un proyecto de los trabajadores de ANTEL en el que se plantea realizar el control por parte del organismo porque la evasión es muy importante: millones de dólares que se van acumulando en el transcurso del tiempo. Muchas de las empresas que han venido también trabajan con ese sistema y no están haciendo un aporte real por lo que supuestamente recaudan. El señor Presidente hizo referencia a este aspecto en más de una oportunidad, asumiendo las pérdidas en recaudación que ANTEL iba a experimentar; incluso, en algún momento se habló de ochenta millones y después de sesenta. Por lo tanto, pedimos que se estudie el planteo en lo que tiene que ver con la apertura del servicio internacional en competencia, máxime cuando hemos conseguido las

firmas necesarias, que se encuentran a resolución de la Corte Electoral. Tenemos claro que, aparentemente, la intención es no llegar a la instancia del plebiscito y derogar los artículos.

Por otra parte, en ANTEL existe una serie de gastos internos que entendemos están mal realizados y nos preocupa que, en realidad, se hayan hecho recortes en compensaciones -reconocidas por varios Directorios- tales como las becas para los hijos de los funcionarios. Se trata de gente del interior que está en Montevideo o cursando estudios en alguna Universidad del interior y, en realidad, no son tantas personas. Entendemos que controlando las contrataciones de algunos servicios de particulares, distribuyendo personal u organizando mejor el planteo, se puede lograr una compensación. Así, no dejaríamos a esos muchachos -algunos de los cuales están en el nivel universitario, con buenas calificaciones- sin la posibilidad de cursar una carrera. Debemos tomar en cuenta que quizá corresponda hacer recortes salariales a los padres de estos jóvenes, aunque, obviamente, un sueldo común no alcanza para solventar los gastos que un hijo que estudia en Montevideo puede generar, más aún considerando que tal vez tengan que pagarle la estadía en alguna pensión.

Apuntamos, entonces, a lo antedicho y fundamentalmente a que se revise el plan de inversiones en ANTEL. Decimos esto porque entendemos que no es imprescindible al día de hoy, ya que si bien los cambios pueden ser importantes, debemos recordar que el mercado uruguayo es muy restringido y se va achicando cada vez más con los recortes y la situación económica que vivimos.

Hemos dejado en la Cámara de Representantes una carpeta con el mismo contenido que ésta que hacemos llegar a ustedes: una serie de propuestas que establecen por dónde se podría hacer recortes sin caer en la reducción de salarios o corte de algunas compensaciones. Por ejemplo, por más que se establezca un recorte de horas extras, existen áreas que no se pueden mantener sin ellas. Sin ir más lejos, el fin de semana pasado se nos presentó un inconveniente y si el área de informática de ANTEL no contara con personal trabajando sábados y domingos, no sólo caería la recaudación sino que también se podrían suceder un sinfín de daños, lo que la convierte en casi imprescindible.

Estamos abiertos a la discusión, tenemos más elementos para informar y, sobre todo, nos preocupan algunos gastos y licitaciones que, dentro de este marco de recortes, tendrían que ser analizados. Por ejemplo, hace unos días, en Maldonado se hablaba de hacer una reforma por más de U$S 300.000, suma con la que se podría comprar una casa. Hay que tener en cuenta que se trata de una reforma con la que sólo se pretende funcionar un poco mejor.

De modo que el gerenciamiento de ANTEL debería ser analizado desde varios ángulos, ya que tal vez se habló demasiado en el sentido de que estábamos en un nivel inmejorable y que éramos primeros a nivel mundial y, por ello, se supone que de nuestro organismo la plata sale fácil.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En realidad, nosotros venimos a pedir que nos ayuden porque cuando las puertas se van cerrando, necesariamente se tienen que abrir otras o, por lo menos, buscar otros caminos. La Mesa Coordinadora de Entes ha realizado una serie de planteos en relación a lo que es un Convenio Colectivo Marco y se puso a disposición de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para tratar de trabajar en la reforma del Estado. Obviamente cada uno manifiesta sus ideas, buscando lo mejor para el país. Intentamos que nada vaya en desmedro de los trabajadores y, por supuesto, si podemos obtener una mejora, también lo vamos a intentar; seríamos hipócritas si no lo dijéramos.

Se nos han ido cerrando todos los caminos y nos preguntamos qué hacer cuando queremos hablar y el otro no. Al respecto, recojo lo dicho ayer de noche por el señor Ministro Abreu con una práctica y un dogmatismo que parecería no querer escuchar a nadie.

Entonces vamos a los temas de la vida, porque todo lo que podamos decir se resume en la vida de cada uruguayo y cada trabajador.

Nosotros estamos reclamando un convenio con lo que hemos planteado y que, razonablemente, entendemos debe contemplar. Podrá haber quien diga que la situación del país no habilita el cumplimiento de esos planteos, pero nosotros creemos que no es así, si es que se llevan a cabo determinados ajustes y se da participación a los trabajadores en la reforma del Estado. Tengo aquí en mi poder, por ejemplo, el Presupuesto del Banco de Previsión Social, y luego de analizarlo puedo decir que el hecho de que se sigan recortando horas extra mientras se paga $ 24:000.000 en compensaciones, quién sabe por qué motivo, a los jerarcas, es muy difícil de entender. Precisamente, en el Sanatorio Canzani, donde se atiende a pacientes durante los 365 días del año, a los compañeros que siempre han trabajado y se les ha pagado las horas extra, ahora se les ha dicho que se les va a compensar, en algunos casos y en otros ni siquiera eso, tal como consta en un informe de la Asesoría Letrada del Banco. Nuestras compañeras estuvieron en el Sanatorio Canzani, atendieron durante toda la Semana de Turismo y no se les va a pagar porque se dice que no hay plata. Obviamente, quienes recibieron la compensación de $ 24:000.000 no trabajaron durante la Semana de Turismo. Entonces, realmente es difícil entender que de un servicio esencial que está en el Area de Salud del Banco de Previsión Social -en el que se atiende el 25 % de los partos de este país y que puede considerarse un sanatorio de primer nivel- se diga que no hay unos pocos pesos para pagar horas extra, sobre todo teniendo en cuenta que no trabajan todas las compañeras en esas condiciones, sino sólo las imprescindibles para atender el servicio. No es obligación hacer horas extra y, en tal sentido, las compañeras podrían haber dicho que se iban y que las pacientes se atendieran en otro centro de asistencia, como por ejemplo el Hospital de Clínicas o el Maciel. En este sentido, nos preguntamos quién otorga las horas extra, porque en lo personal no las pido. Realmente, parecería que el tema de las horas extra en la administración pública es un problema de los trabajadores y no de quien da las órdenes. Hay lugares donde las horas extra son estructurales, porque más allá de lo que se dice no hay tantos funcionarios en todas las áreas como debería haber. Tal como decía un compañero de AUTE, que hoy no está presente, quizás debería pensarse en cerrar la Central Batlle porque no se puede hacer horas extra y en caso de que haya un corte de luz quizás venga alguien del cielo, arregle las máquinas y se restablezca el servicio de luz en Montevideo. Por nuestra parte, vamos a presentar un trabajo en la Comisión de Hacienda en el que nos referimos puntualmente a los recortes. Esto, a su vez, tiene que ver con el convenio colectivo que queremos lograr. Entendemos que tenemos derecho a una estabilidad laboral y el Estado tiene la obligación de generar los ámbitos de discusión con los trabajadores para que tengamos un convenio colectivo. Obviamente, cada parte pondrá lo suyo en la concreción de dicho convenio.

Como dije al principio, lo que pedimos es que nos ayuden, porque si los señores Senadores han visto los anuncios del Gobierno -obviamente deben haberlos analizado dentro de su colectividad política, como todos los Legisladores- parecería que los funcionarios públicos somos los causantes de los problemas de este país y que éstos sólo pueden resolverse con el recorte de nuestros beneficios. Pensamos que eso no es justo y esta Comisión, dentro de sus facultades, debería expresarse en esa materia.

No es correcto que el Parlamento uruguayo permita que se diga que los trabajadores somos los culpables de lo que ocurre en el país. Cada quien tendrá sus razones para hacer tal o cual cosa, pero aquí se están analizando las relaciones laborales sólo de una parte y éstas se visualizan sólo desde el punto de vista de los recortes.

Con respecto al IRP, debo decir que en lo personal me descuentan un 6 % y en virtud del nuevo proyecto de ley ese descuento pasaría a ser del 9 %. Si los señores Senadores así lo desean, puedo dejar en su poder una copia de mi recibo de sueldo y de esa forma verán que no ganamos los millones que se dice que recibimos. Más aún, si observan lo que percibo como sueldo líquido se darán cuenta del motivo por el cual recibo esa remuneración. Entonces, si mañana pierdo mi estabilidad laboral; si el IRP me come; si no se me paga la cuota mutual; si la cuota del Banco Hipotecario -que voy llevando como puedo- la descuentan de mi menguado sueldo líquido y si no me pagan el aguinaldo, tal como se ha anunciado, pregunto qué es lo que voy a hacer. Tengo tres hijos que van al liceo, que comen y por suerte son sanos y no necesitan asistencia médica, pero si todo lo que dije anteriormente sucede, ¿qué les digo? Deberé decirles que esperen hasta que la situación del país mejore para que les pueda dar dinero para la merienda o para comprar los libros de estudio y que a partir de ahora vamos a comer una vez por semana. ¿Qué debo hacer como padre? Quizás sentarme y esperar, porque por ahora tengo trabajo. Sin duda, no me voy a sentar a esperar y como dirigente sindical voy a decir a mis compañeros que tampoco se sienten a esperar. Algo tenemos que hacer; mis hijos no van a pasar hambre porque yo me quedé sin plata para solventar los gastos de la familia. Incluso, si mañana el Banco Hipotecario hace prosperar la idea de descontar la cuota de los salarios, muchos compañeros que se atrasan en los pagos -obviamente nadie se atrasa porque tenga ganas y en lo personal no me he visto en la necesidad de dejar de pagar- no van a poder disponer de su sueldo. Precisamente, para eso tenemos el aguinaldo, que es el dinero con el que los trabajadores nos ponemos al día con nuestras cuentas, porque sin duda no lo utilizamos para ir a pasear a las Islas Canarias. Entonces, si mañana no se paga el aguinaldo no voy a poder comprarle a mi hijo el abrigo que le prometí. De eso se trata la recesión, que es un tema que esta Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social deberá analizar. Ese abrigo que iba a comprarle a mi hijo, sin duda no lo pensaba adquirir en Buenos Aires y tampoco lo haría al otro lado de la frontera de Artigas, que es mi departamento, porque el dinero que me costaría el pasaje es el que tengo para comprar la campera. Yo iba a comprar ese abrigo aquí y el que va a sentir el efecto negativo de mi imposibilidad de comprarlo va a ser el comerciante uruguayo. Precisamente, ese comerciante tampoco va a poder pagar el sueldo del empleado que tiene, ni pagar los impuestos que ahora van a ser más altos y que ya no se soportan. Al no percibir ese dinero, me perjudico yo, perjudico a otros trabajadores y, en definitiva, al país.

La postura de la Mesa de Entes es de diálogo, pero todo tiene un límite y nadie quiere llegar a la situación que viven los argentinos. Pero cuando la barriga chifla, como dicen en mi pueblo, entiendo que mis hijos y yo tenemos que comer, porque todo se basa en la esencia de la vida. Más allá de todas estas argumentaciones, reitero el pedido de que nos ayuden. Pensamos que tiene que existir un diálogo, una expresión parlamentaria y de alguna forma estos temas deben analizarse en profundidad. En lo personal, como integrante del gremio de la seguridad social sé que la recaudación se ha visto resentida y da la impresión de que las previsiones se hacen sólo en una línea. Aquí se establece un impuesto, se hacen determinadas cuentas y por ese concepto se recauda cierta cantidad. Eso ocurriría en la mejor de las hipótesis, pero si hay una recesión de pago y al mismo tiempo aplico más impuestos, va a ser más difícil que se pague y, de esa forma, al no pagarse los impuestos, menos dinero ingresará al Banco de Previsión Social. Si menos gente consume agua, luz, etcétera, porque tiene que pagar más impuestos, menos dinero va a ingresar a Rentas Generales y más difícil será cubrir el déficit del Banco de Previsión Social. Esto sucederá hasta que un día el sistema haga crac. Quizás los señores Senadores no tengan presente que para este año el Banco de Previsión Social tenía previsto, para manejar la magnitud del impuesto de los sueldos de los trabajadores de este país, el traspaso a las AFAP de $2.743:927.790 por todo el año 2002. Al mismo tiempo, estaba previsto recaudar por concepto de IRP, sin contar este nuevo proyecto, $2.600:000.000. Hay una diferencia de $ 100:000.000. A eso se quiere agregar U$S 170:000.000 que quién sabe a cuánto asciende si convertimos esa cifra en pesos.

Es así que la carga del trabajador se vuelve insostenible y realmente nos duele que se piense que porque un trabajador tiene algo que le corresponde por derecho, se lo trate como un privilegiado de este país. Todos los trabajadores deberían tener cobertura mutual de la mejor. Incluso, si me dijeran que se me va a rebajar el sueldo en un 10 %, pero que ese dinero se va a destinar a la enseñanza, seguramente en lo personal me callaría la boca. Sin embargo, eso no se ha dicho. Entonces, difícilmente un trabajador pueda aceptar que sus ingresos se vean menguados cada vez más, sin saber qué destino tiene ese dinero.

En definitiva, por cuarta vez les pedimos que nos ayuden, porque no somos los dirigentes quienes llevamos esto adelante, sino que es la propia gente que comienza a desesperarse y quiere solucionar el problema. No olvidemos que si las cosas se salen de cauce, no hay quien después las pueda canalizar, y todos lloramos sobre la leche derramada.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de tratar de ordenar la discusión, creo que luego tendremos que analizar lo que nos han adjuntado diferentes gremios. De todas formas, creo que sería bueno contar con el convenio que denunció el propio Poder Ejecutivo. Quizás algún Senador ya lo tenga, o se encuentre en los archivos de la Comisión; no lo sé. Por consiguiente, sería bueno que nos lo pudieran alcanzar.

SEÑOR SOSA.- En diciembre finalizaba el último convenio que teníamos del año 2001. Comenzamos las conversaciones para llevar adelante el relativo a 2002, y en enero se corta el diálogo unilateralmente por parte del Poder Ejecutivo, denunciando el convenio que, en definitiva, era el que veníamos manteniendo y que refería a la estabilidad laboral, al ajuste salarial, etcétera. Entonces, no hay otro convenio, a no ser el ya caducado del año 2001. Por lo expuesto, estamos presionando para volver a retomar ese diálogo que en esa mesa de negociación habíamos comenzado a transitar, como forma de intentar resolver la situación que tenemos planteada hoy en día.

SEÑORA ARISMENDI.- No iba a pedir el uso de la palabra porque son muy pocas las preguntas que podemos hacer ya que tengo muy clara la situación planteada. A mi juicio, se trata de un tema de la Comisión de Asuntos Laborales, independientemente de que haya un debate ya iniciado en la Comisión de Hacienda. Digo esto porque engloba el problema de la negociación colectiva con la situación salarial, más allá de que este tema esté planteado en el proyecto que ingresó ayer al Senado.

En relación con lo que manifestó el señor Recuero en cuanto al proyecto de derogación de los artículos 612 y 613 del Presupuesto Nacional -que también se le dio entrada en el Senado en la tarde de ayer, y como no había repartido lo bajé de la página de Presidencia de la República- me gustaría que el representante de Sutel diera su explicación, porque el simple lector podría entender que es equivalente a lo que se impulsa en el plebiscito, cuando en realidad tiene un curioso artículo que parecería sobreabundante en el que se dice que lo que está en manos del Estado continuará así. A esa conclusión podría llegarse con una lectura distraída del proyecto.

Por otro lado, me gustaría que se explicara un tema que está puesto sobre la mesa, y que se planteó en el caso de ANTEL y también del Banco de Previsión Social. Me refiero al recorte de las horas extra. Se decía que en ANTEL hay secciones que no funcionan, pero en el caso del Sanatorio Canzani parecería bastante obvio, porque si a la señora le llega la hora de tener familia, nadie va a preguntar si hay gente trabajando o no; el niño va a venir igual. Quizás estemos hablando de una cantidad muy pequeña de trabajadores. A su vez, sabemos que hay recortes de horas extra en el funcionamiento general del Banco y, en algunos casos, esto se dice suplir con becarios o pasantes.

En definitiva, reitero, quisiera que se explicaran esos dos puntos.

SEÑOR RECUERO.- Nosotros también bajamos de la página de Presidencia el proyecto de ley que ingresó ayer al Senado. Como se sabe, planteamos el plebiscito para derogar los artículos 612 y 613 del Presupuesto Nacional. En esa iniciativa se hace mención a que hubo una ley intermedia donde se reglamentó parte de ese tema. El artículo 2º dice que la prestación a terceros del servicio público de telefonía fija conmutada y referida al tráfico nacional continuará siendo realizada en exclusividad por la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Es claro que queda esto para ANTEL. Ahora bien; los demás servicios, ¿no los va a cumplir? Entendemos que la derogación de los artículos debe habilitar a que la Carta Orgánica anterior de ANTEL siga vigente. Hubo un plebiscito en 1992 que reafirmó determinados artículos a través de los cuales ANTEL tiene el dominio de las telecomunicaciones. Además, en este artículo se habla de exclusividad, es decir, lo que en otro momento fue el tema del monopolio. Debemos tener en cuenta que ANTEL no está solamente para eso, sino que tiene servicios mucho más importantes que brindar. Por ejemplo, la recaudación del servicio de larga distancia internacional es más importante que la de la telefonía básica domiciliaria. También hay otros sectores, como el de transmisión de datos, el de larga distancia y ni qué hablar el de telefonía celular, que están siendo dejados de lado. Además, pensamos que primero debe darse la discusión de qué ANTEL queremos, y que el Estado debe participar y no dejar exclusivamente este servicio como diciendo que si ANTEL no hace eso, no hace nada. Tenemos claramente establecidas las cifras, y hemos dado una cantidad de datos en todos lados para que quede claro cuál es el costo general, a nivel de población, de las tarifas. Incluso, a raíz de la variación del dólar, esas sumas son menores. Por otro lado, cabe destacar que ANTEL hace un aporte muy importante a Rentas Generales. Todo esto nos preocupa mucho y entendemos que hay sectores claves que tienen gran futuro en el desarrollo de las telecomunicaciones y deben estar en manos del Estado. Si se habilita la competencia, pretendemos que haya un proyecto de ley para discutir. En definitiva, lo mismo que dice el artículo 613 hoy se está reafirmando por este lado. Los demás puntos de la ley que se reafirmó en 1992 no son tenidos en cuenta. Repito, nos inquieta mucho todo esto porque estamos dejando a ANTEL solamente con el teléfono y en los sectores más importantes en materia de recaudación -como la telefonía celular- no queda claro qué servicio va a brindar. Entonces, en el mundo del futuro no será solamente el teléfono lo que estará en juego. Tenemos en otro lugar una investigación sobre el tema de los satélites y todo lo que son las comunicaciones -fundamentalmente la inalámbrica, que está avanzando a pasos agigantados- que son los grandes negocios del mundo. Inclusive, en Europa hay sectores de la energía que hoy están invirtiendo en telecomunicaciones, porque está dando más ganancia. Por lo tanto, con una situación de crisis, no podemos darnos el lujo de que al país se le vaya esto, sin tener siquiera claridad sobre los inversores o los capitales que se decía que iban a venir, porque la zona está bastante mal vista y éstos tampoco pagarían el valor real.

Tenemos pendiente el remate de las dos bandas de telefonía celular y sabemos que el Banco Mundial aconsejó que se hiciera lo posible por rematar una sola. Si se remataran las cuatro, las empresas dueñas del mercado internacional o los mayores inversores pagarían la base del remate, que es irrisoria, y no se cotizaría realmente; lo que harían después sería, simplemente, repartirse el mercado. En cambio, si se remata una sola, por lo menos se generará competencia. Ese es otro tema que también nos preocupa, porque se ha ido suspendiendo y esto lo vemos como que el interés de los inversores no es tal, con lo que estamos desvalorizando un sector. Por eso mismo, pedimos que también se revise el Plan de Inversiones de ANTEL, porque hay inversiones en desarrollo, que no son tantas, pero que nos van a dar réditos a muy corto plazo.

SEÑOR FERNANDEZ.- Quiero hacer una precisión.

El Sanatorio Canzani no sólo atiende los partos, sino que también tiene laboratorio, farmacia, etcétera. Son alrededor de sesenta compañeros. Para que los señores Senadores tengan una idea, el BPS tiene presupuestado para este 2002, $ 12:600.000 y esta cifra, a nuestro juicio, no es para nada excesiva. Inclusive, algunas partes son para cubrir ciertas eventualidades. Sin embargo, la compensación por Secretaría, que es para alrededor de 50 personas, alcanza los $ 7:500.000. Como dice aquí, son para "Compensación Secretaría, Resolución del Directorio de 18-1/95 y Resolución 41-33/95". Para ello hay $ 7:500.000, pero para pagar a los que tienen que prestar el servicio, no. Además, los $ 12:600.000 es la cifra prevista, lo que no quiere decir que se gaste. Inclusive, ha venido reducción y nuestro sindicato no reivindica horas extras; nunca lo hemos planteado, y seguiremos así, siempre y cuando no se entorpezca el servicio. Por eso hablaba hoy de lo que son horas extras estructurales y las otras, de las que no recuerdo el nombre.

En el Sanatorio Canzani son alrededor de 60 compañeros -en su mayoría mujeres, porque son muy pocos hombres lo que trabajan allí- y, por lo tanto, no se trata de un número excesivo. Por otro lado, en el Banco de Previsión Social hay 250 becarios, y no diría que las horas extras se cubren con ellos; lo real es que con ellos se cubren puestos de trabajo regulares. De becarios tienen el nombre, porque están un año -y un 20% tiene la posibilidad de quedarse un año más- y luego se van. Allí existe una tergiversación de lo que es el convenio, ya que no van de becarios sino que los colocan en una sección y, de pronto, les toca poner sellos y ya está. Esto no ocurre en todos lados pero, de repente, atienden un sector, aprenden una tarea específica y salen de ahí. No sé qué experiencia laboral tan concreta pueden tener después hacia afuera si no andan recorriendo el Banco en los distintos sectores; ello no es así, ya que cubren puestos de trabajo reales todos los días. Tenemos agencias en el BPS en las que hay un funcionario, uno de Brill y un becario; obviamente, el funcionario solo no puede hacer todo, salvo que se quiera cerrar la agencia. Eso ocurre aquí en Montevideo, y puede constatarse.

Otro de los problemas que estamos planteando es el del rejuvenecimiento. Hemos propuesto ideas en el sentido de buscar alternativas para que aquellos que están en período de transición de la nueva ley puedan retirarse y haya, justamente, un recambio generacional.

Es verdad que han disminuido los funcionarios públicos en todas las empresas. Pero sólo los funcionarios. Están las estadísticas y lo he visto en la página Web de organismos como la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Instituto Nacional de Estadística. Ahora, ¿cuánta gente trabaja realmente en las empresas públicas? Creo que hay más de los que había hace diez años, por tercerizaciones, por contrataciones, por privatizaciones, por asesoramiento, por consultoría, por becarios, etcétera. En el área de la

salud tenemos residentes, que es la nueva forma de ingreso a la Administración. Ahora se hizo un llamado a licitación para trabajo a destajo de médicos de todas las especialidades, para cubrir algunas áreas. En el Banco de Previsión Social hay muchos más trabajadores de los que dice el presupuesto, ya que somos 4.000 funcionarios presupuestados, 350 contratos de función pública, 250 becarios y otros 1.000 en todo el espectro. Entonces, en realidad, somos 5.600, pero en el presupuesto que ven aquí no van a encontrar eso.

Nos quieren quitar algo, pero en el BPS no se hace la transferencia de IBM de los servicios tecnológicos, que tienen un costo altísimo, y hasta la fecha llevan gastados más de U$S 25:000.000. Tenemos un convenio con el PNUD, donde hay trabajo involucrado, pero hoy justamente volví a insistir en ello, porque son los que más quedan prendidos con este último decreto. Hay previsiones de la Administración, de pronto, de sacarlos, pero tampoco tienen por qué perder sus fuentes de trabajo; sin embargo, hay una realidad que es objetiva: en el convenio con el PNUD se invirtió en la historia laboral más de U$S 25:000.000, pero nadie la tiene. Yo no la tengo; sólo tengo la de un año, a pesar de que trabajo en el Banco de Previsión Social desde hace veinte.

Lo que es peor -y ahí insistimos en preguntar por qué la recarga sobre nosotros- es que se hizo un llamado a licitación para la llamada reingeniería de ATYR, que tiene un costo de U$S 40:000.000 en los próximos siete años, con idea de dos más, donde explícitamente se dice que van a ver si sirve todo lo que se hizo desde 1995 a la fecha con el contador Alberto Sayagués al frente, porque de lo contrario van a hacerlo todo nuevamente. Desde mi punto de vista son U$S 25:000.000 tirados a la basura. Entonces, ¿cómo se entiende que nos vengan a plantear sacarnos la cuota mutual -que nos dieron hace cuatro años- para solucionar el problema, si no se habla de estos otros problemas? Estos son elementos que pesan a la hora de ir a discutir en una asamblea con nuestros compañeros, porque no podemos decirles que hay que apretarse el cinturón porque la cosa viene fea, porque ellos, al igual que yo, trabajamos todos los días, mientras otros vienen a veces, hacen otros trabajos, tienen compensaciones y, finalmente, cobra $ 40.000. Los compañeros no aceptan esos planteos, como tampoco que les quiten las horas extras que, además, las trabajan.

Todo esto es muy difícil para un dirigente sindical, porque los dirigentes políticos dicen que hay que ajustarse el cinturón; pero esto tenemos que hacerlo todos. No puede ser que mientras yo me estoy ajustando el cinturón, por delante de mí están volando los cheques con millones y millones para acá y para allá. Cuando nos presentemos ante la Comisión de Hacienda diremos todo lo que tienen las empresas del Estado -estamos haciendo un documento con todo lo que tenemos y allí se verá la sumatoria final- para demostrar cuántos millones de dólares entendemos que el Estado se puede ahorrar para paliar la crisis del país.

Me voy a tomar el atrevimiento de dar un ejemplo sobre algo que están haciendo los compañeros de AUTE. Ellos tienen un sistema de locomoción de 1.200 unidades, que para el organismo tiene un costo de U$S 5:500.000 y, obviamente, se paga el combustible, el mantenimiento, los "super salarios" que tenemos y, por supuesto, las cargas sociales; pero tiene, además, 300 coches tercerizados, que le cuestan U$S 4:500.000. Quisiera que alguien me explicara quién está ganando, aunque sé que el Estado no y de eso estoy seguro. También se sabe que no son los trabajadores los que se llevan el dinero; no se reparten los U$S 4:500.000 entre los 300.

Entonces, a la hora de pretender negociar -o eventualmente aceptar- una merma en nuestras retribuciones, primero tendrá que haber otras para que uno lo pueda aceptar razonablemente, si es que la situación del país lo amerita. Es decir, primero de las otras y no más del mío, que no lo soporta más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a confeccionar la versión taquigráfica con los documentos adjuntos y se la enviaremos.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: he escuchado con mucha atención lo que han dicho los delegados que hoy nos visitan. Evidentemente, hemos tocado temas muy importantes en este momento para la vida del país, algunos de los cuales tendrán que ver con el Parlamento, y otros sobre los que éste no podrá hacer nada, tan sólo mirar qué pasa, al igual que lo hacen ustedes. El Parlamento puede actuar cuando el Presupuesto o la Rendición de Cuentas le otorgan rubros. Aparentemente, en este momento están otorgados y habría intención -por parte del Poder Ejecutivo- de disminuirlos, de no gastarlos, por decirlo de alguna forma, y esto vendrá en el análisis de la Rendición de Cuentas; antes no veo cómo se va a discutir el tema.

Se han anunciado proyectos de ley -en los cuales sí tiene que ver el Parlamento- tales como el de colonización -al cual se refería el delegado- y el de ANTEL. Nosotros queremos ayudar, ¡por supuesto!, para eso estamos; representamos el sentimiento de la gente, o sea que tenemos que hacernos eco de lo que sienten para poder trasmitirlo y discutirlo, tal como ustedes muy bien lo han dicho.

Entonces, haciendo un primer razonamiento, puedo decir que si el proyecto de ley de colonización llega -digo esto porque hay temas que se anuncian y nunca llegan; esta salvedad hay que tenerla en cuenta- probablemente irá a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, o a la Comisión de Constitución y Legislación. El proyecto de ley de ANTEL tampoco creo que venga a esta Comisión. En lo que me es personal, he oído hablar sobre él pero no lo he visto. Se dice que sería enviado entre ayer u hoy. Aparentemente, este proyecto consta de dos partes: una es la derogación, lisa y llana, y la otra, un artículo.

A pesar de que este proyecto de ley no va a venir a esta Comisión, quisiera hacer una pregunta a fin de ilustrarme. Como en todo proyecto, puede ser que el Parlamento vote unos artículos y otros no. Entonces si en ese proyecto de ley en el que hay artículos buenos y artículos malos -por decirlo de alguna manera- se aprueban los buenos y se rechazan los malos, de acuerdo con el razonamiento que se ha realizado, no habría inconveniente. ¿Es así?

Aquí se habló de una cantidad de formas de actuación de ANTEL y de ANCEL, que incluso, eventualmente, requerirían de una ley que diera un marco jurídico al verdadero alcance de la función de ANTEL. Pero ésa sería otra ley y no la que está en discusión en este momento. Lo que sí está en discusión son dos artículos de la ley de Presupuesto que serían derogados -con los cuales muchos Legisladores estuvieron en contra- y un agregado que, a ciencia cierta, si bien he escuchado distintos comentarios, no sé de qué se trata. Aparentemente, no tendrían inconveniente en que se aprobara ese primer artículo derogatorio, pero sí el otro; esto es lo que creí entender.

SEÑORA ARISMENDI.- Si se me permite una picardía, voy a hacer un comentario.

Simplemente traigo esta información porque no fue en esta Comisión sino en la que me gustaba llamar "de Remate del Estado", que no funcionó. Cuando presentamos un proyecto que establecía que se derogaban los artículos 612 y 613, el argumento que se

daba era que si se derogaba el 613 ANTEL se quedaba sin Carta Orgánica. Nosotros sosteníamos que si se derogaba esa modificación, quedaba vigente lo anterior. De todas formas, no quiero traer aquí esta discusión, sino que simplemente lo digo para que hagamos memoria y recordemos que la respuesta que se dio oficialmente -incluso, el señor Senador Correa Freitas está a mi lado y dice que fue sí- fue que era un escándalo porque dejaba sin Carta Orgánica a ANTEL.

SEÑOR RECUERO.- Sé cual fue la explicación que dio el Presidente de ANTEL de turno, ingeniero Bracco. Concretamente, el artículo 613 modificaba la Carta Orgánica de ANTEL; entonces, si se derogaba lisa y llanamente, podía suceder eso, si no estaba expresado, por lo menos en actas, que la voluntad era volver a lo anterior. Ahora bien, para que realmente quede claro que la Carta Orgánica de ANTEL sigue vigente, al derogar el artículo 613, que sustituía algunos de la Carta Orgánica de ANTEL, se tendría que mencionar que esos artículos vuelven a estar vigentes. Esta discusión le corresponde más a los constitucionalistas que a nosotros. Entendemos que si se quedara sin efecto la aplicación de esta ley -o sea, si se deroga- lo que aclararía la situación sería que se dijera que vuelven a estar vigentes aquellos artículos de la Carta Orgánica original de ANTEL que se habían sustituidos. Por esta razón, habría que discutir un poco más y establecer que no es sólo la derogación.

De todos modos, lo que sí teníamos claro era que por la vía plebiscitaria se anulaba totalmente. Ese fue el motivo por el que planteamos ir a un plebiscito, o sea, para que se volviera a lo que era anteriormente, antes de la aprobación de esta ley.

SEÑOR GARAT.- Sigo sin entender el tema. El plebiscito en marcha pretendía derogar los artículos 612 y 613, y el proyecto de ley dice, en el artículo 1º, que se derogan los artículos 612 y 613; o sea que si se vota ese artículo, cumple la misma misión que tenía el plebiscito. Muchos Legisladores que se oponían a introducir esos dos artículos en la etapa presupuestal decían que una ley sobre el alcance de ANTEL y de ANCEL, donde estuviera en juego la Carta Orgánica, daría mérito a que el tema se tratara en forma independiente, con una amplia difusión, y a que -volviendo a aquella tan conocida frase, "ANTEL es de todos"- hubiera un gran consenso nacional en torno al destino de esta gran empresa nacional.

Pero mi pregunta es más inmediata, porque en este momento, como Legislador, estoy abocado a resolver este problema. Concretamente, quisiera saber si, en el caso de que se votara exclusivamente el artículo 1º, se estaría cumpliendo la misma finalidad a la que llevaría el plebiscito.

SEÑOR RECUERO.- Nosotros planteamos la derogación por la vía plebiscitaria, porque entendemos que tiene otro poder, pero este es un tema más bien manejado por los juristas constitucionalistas, fundamentalmente, y no por la Comisión que integramos. Ahora bien, la solución del tema no pasa por una simple derogación, sino también por recobrar la vigencia de la Carta Orgánica de ANTEL; de lo contrario, se entra en un vacío, que es lo que se ha aprovechado en este caso al agregar el artículo 2º. Como decía la señora Senadora Arismendi, hay una picardía al dar a ANTEL determinado cometido, porque de esta forma, como tenemos un vacío de Carta Orgánica, desaparece la ANTEL que hasta ahora tuvimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es que si se deroga vía plebiscito, la ley queda anulada y vuelve a todos los efectos anteriores.

SEÑOR CORREA FREITAS.- No es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una de las interpretaciones.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Es un disparate total.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame expresarme, señor Senador; después le doy la palabra.

Decía que una de las interpretaciones es que, mediante la derogación por vía plebiscitaria, se recupera el estado jurídico anterior a que se aprobara la ley. Si se deroga por ley, la Corte Electoral no va a poner el plebiscito en marcha, si las firmas estuvieran, porque lo que se quiere derogar ya fue derogado por los Legisladores. Ahora bien, la derogación vía norma legal votada por los parlamentarios no significa -esta es otra discusión- que se esté recuperando el estado de normas que había antes de aprobada esa ley. Entonces, notoriamente se genera un vacío en torno a si la Carta está o no vigente, y por lo tanto se pueden estar derogando las mismas normas, pero el cuerpo de leyes que queda vigente puede ser bien distinto en un caso y en otro.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: creo que no corresponde que ingresemos en un debate sobre la interpretación del proyecto enviado, cuando ni siquiera todos los señores Senadores lo conocen. En este sentido, le aclaro al señor Senador Garat que el proyecto fue mencionado en el día de ayer entre los asuntos entrados que se leen al principio de la sesión, y por eso algunos Legisladores lo buscamos. Pero insisto: creo que no debemos descentrar la discusión, porque aquí hemos invitado a la Mesa Sindical Coordinadora por un conjunto de temas que hacen a una situación laboral determinada, que sí corresponde a nuestra Comisión; concretamente, los problemas que tenemos sobre la mesa son de negociación colectiva, de estabilidad laboral y de situación salarial.

Simplemente quería hacer esta precisión para intentar colaborar, si el señor Presidente me lo permite, con el ejercicio de su cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones, entonces, voy a retomar lo que venía diciendo antes de la intervención del señor Senador Garat. En concreto, vamos a armar la versión taquigráfica con los documentos adjuntos, pero les aclaro que, notoriamente, hay algunos temas que ustedes van a tener que conversar en otras Comisiones; por ejemplo, si el tema de las telecomunicaciones pasó a la Comisión de Constitución y Legislación, sería bueno -no quiero aconsejar a nadie- que plantearan sus inquietudes en ese ámbito.

SEÑOR GARAT.- Es evidente que hay un deseo de defender a ANTEL e ir a un plebiscito, para mostrar -lo que es cierto, y lo hemos dicho muchos de nosotros- que la mayoría de la población defiende a ANTEL. Pero hay un tema parlamentario que no planteé yo sino nuestro invitado, y por eso le hago la pregunta.

El proyecto de ley, como muy bien me advirtió la señora Senadora Arismendi, entró al Parlamento en el día de ayer. Y sabemos que en el momento de votar, va a haber algunos Legisladores que van a votar toda la ley, con el artículo "escondido", y otros que van a votar sólo el artículo 1º. Pero como hay Legisladores que no van a votar ninguno de los dos artículos, la ley va a resultar aprobada solamente con el artículo 1º. Entonces, mi pregunta es si esto sirve y después hay que encarar otra cosa, o si lo que hay que hacer directamente es, como dicen en las timbas, patear el tablero y que pase cualquier cosa.

SEÑOR RECUERO.- Le repito que nuestra posición, frente a lo que tenemos hoy, es ir a un plebiscito, pero no sabemos qué puede pasar en el trámite parlamentario. Sabemos que, en el caso de la ley original, el ingeniero Bracco presentó un solo artículo, pero de la negociación parlamentaria salieron dos, es decir que la reforma de la Carta Orgánica de ANTEL originalmente no era la que al final se aprobó. En este caso, debido a que conocemos solamente el borrador, tenemos esta apreciación. Lo que nos preocupa es que si se produce una derogación, como dice el señor Presidente, se produce un vacío. Además, no es casual que utilizando ese vacío haya un artículo 2º que le da un cometido específico a ANTEL, sin plantearse qué va a suceder con el resto. Por eso, nosotros entendemos que tendría que haber un artículo que dijera que los artículos de la Carta Orgánica de ANTEL a que hace referencia el artículo 613 recobran su vigencia porque fueron sustituidos. Esa es la posición inicial que tenemos como sindicato. Además, como hoy no teníamos esto, ni la Dirección, ni el Congreso de Delegados ni la Asamblea General han resuelto nada. También hay posiciones que hagan pensar que si se sigue como hasta ahora vamos a plebiscito.

Esto es lo que les puedo decir como representante del sindicato; lo demás serán interpretaciones que se hagan de acuerdo con la discusión parlamentaria que se va a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esperamos la versión taquigráfica, le adjuntamos los documentos y se la enviamos. Acá surgen aspectos individuales de cada sindicato, que los analizaremos; algunos van a ir a otras Comisiones, como es el caso de estos artículos que han entrado y otros que son comunes, que también los analizaremos. Uno de ellos es el que tiene que ver con el diálogo, que no se inicia o se rompe -según la interpretación que cada uno quiera tener- para lo cual pedimos que nos acerquen el Convenio que ya finalizó, de forma de tener el estado de situación anterior. Naturalmente, ya sea porque ustedes lo plantean o porque algunos señores Senadores lo han trasmitido, el tema del aguinaldo va a estar presente en alguna sesión de esta Comisión, aunque seguramente no en la próxima, sino comenzado el mes de junio. También estaremos en contacto con respecto a los aguinaldos del sector público. Si esto fuera así, luego la Comisión determinará qué hacer. Pero reitero que primero es necesario que esté lista la versión taquigráfica para ordenar el tema y poder leer alguno de los documentos.

SEÑOR FERNANDEZ.- Como se dice a veces, no todas son malas. No sé qué va a suceder el lunes, pero en un hecho sin precedentes, el Directorio del Banco de Previsión Social va a concurrir a nuestro sindicato, donde obviamente uno de los temas centrales a tratar es el Convenio Colectivo Bilateral, que hoy no tenemos. Obviamente, allí van a estar contemplados muchos de los aspectos que he mencionado.

Luego de ese primer reencuentro del Directorio con la nueva Dirección del sindicato y en función de sus resultados, esperamos no tener que venir nuevamente por acá y simplemente les mandemos una carta diciendo que todo salió bien.

SEÑOR GARAT.- Quiero decir que en los organismos autónomos el Poder Legislativo no tiene ninguna intervención; incluso, muchas veces ni nos atienden cuando hacemos alguna pregunta. Estos organismos disponen de los gastos, como las horas extras, las contrataciones o los gastos de locomoción. Hay organismos autónomos, como las Intendencias, que han dicho claramente que ellos no van a bajar sueldos, horas extras, ni nada. Esa polémica que se entabla entre el Poder Ejecutivo y los distintos organismos, nosotros la vemos pasar y no siempre se puede lograr alguna respuesta concreta. Por lo tanto, es poco lo que nosotros podemos hacer; simplemente podemos llamarlo y preguntarle cuál va a ser la política. Reitero que los organismos autónomos actúan en forma absolutamente autónoma y nosotros poco podemos hacer por ayudar.

Por otra parte, me ha quedado la duda sobre qué puedo hacer como Legislador en el caso del proyecto de ANTEL. Veo que por más que tenga la buena voluntad de ayudar, ésta ha sido una conversación de sordos y es muy difícil solucionar el problema. Según mi interpretación, una forma de diálogo podría ser planificar una legislación futura para "exorcizar" de una vez por todas el problema de ANTEL y, sobre todo, de ANCEL. Como muy bien han dicho los señores aquí presentes, ANTEL, como tal -línea telefónica- es una empresa que va lentamente muriendo, al igual que sucedió con AFE. No se puede seguir defendiendo a ultranza algo que va a ser un cadáver dentro de poco tiempo. A lo que hay que defender y darle una legislación es al tipo de tecnología y de empresa que se va a desarrollar en el futuro. Ese tipo de legislación en una empresa tan importante para el país sí debe surgir de un análisis que se haga en forma tranquila, sin apasionamiento, sin ideologías, pensando en el verdadero interés nacional. En los grandes emprendimientos, si queremos lograr lo mejor para el país, siempre hay que sacar las cosas que son analizadas en conjunto, sin vencidos ni vencedores, como decía la proclama de los Treinta y Tres.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: no quiero convalidar con mi silencio algunas afirmaciones desde el punto de vista jurídico que se hicieron en Sala. En primer lugar, con respecto a los efectos del referéndum, hay Doctrina en nuestro país, encabezada entre otros por los doctores Gros Espiell, Miguel Semino y quien habla, que está publicada -la mía lo está en mi libro "Derecho Constitucional Contemporáneo"- y que va en el sentido de que los efectos del referéndum en nuestro país son derogatorios y no anulatorios. Reconozco y admito que hay destacada Doctrina que sostiene lo contrario, pero quiero dejar constancia claramente de mi posición y de que buena parte de la Doctrina constitucionalista uruguaya sostiene lo contrario. Este es un tema que en definitiva se resolverá una vez realizado el referéndum, si es que éste se lleva a cabo.

El segundo tema desde el punto de vista jurídico se refiere a si una norma que ha sido derogada, una vez que se deroga la norma que la derogó, vuelve a nacer. En otros términos: la norma B deroga a la norma A; luego, la norma C deroga a la norma B. La pregunta que se hace es si el hecho de que la norma C deroga a la norma B, hace renacer o revivir a la norma A. Digo que desde el punto de vista jurídico, no. La norma jurídica que murió, no renace, salvo que una disposición legalmente así lo exprese. En la hipótesis que nos han planteado, que es la derogación que oportunamente se realizó de la Carta Orgánica de ANTEL, deberá haber una norma legal que diga que la Carta Orgánica de ese Organismo, aprobada por la Ley número tal, será la que está vigente. Pero tendrá que ser una ley la que la haga revivir nuevamente.

Estas son las dos posiciones jurídicas que quería dejar bien en claro en esta Comisión. Es mi opinión, lo cual no quiere decir que sea la del Senado de la República ni la de todo jurista en este país, pero quiero dejar bien sentada mi posición porque, además, es la que voy a sostener tanto en la Comisión correspondiente como en el Senado de la República.

SEÑORA ARISMENDI.- Quería aprovechar la exposición del señor Senador Correa Freitas pero él llegó prácticamente a la conclusión de lo que pretendía preguntarle. No voy a hablar de la postura política -y lo digo en serio- pero, desde el punto de vista jurídico, para el señor Senador Correa Freitas este proyecto, tal como viene, nos dejaría un vacío desde el momento que presentamos una iniciativa de derogación lisa y llana de los artículos 612 y 613. Esto lo pregunto al constitucionalista y no al Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- En primer lugar, debo decir que tengo que estudiar el tema. Lo que he hecho es un razonamiento lógico que es mi posición en esta materia desde hace mucho tiempo.

En cuanto al proyecto en concreto, prefiero estudiarlo. Una vez que empecemos a analizarlo en la Comisión de Constitución y Legislación estudiaremos exactamente cómo fue todo el proceso interlegislativo, es decir, todas las etapas legislativas, que ha recorrido el tema desde la Ley Orgánica de ANTEL, la derogación que se produjo con los artículos 612 y 613 y luego los efectos que tendría esta disposición. Desde el punto de vista conceptual y doctrinal, la opinión es la que he dicho. Una norma A es derogada por una norma B; si luego una norma C deroga a la B, la norma A no regresa. Eso es así, reitero, desde el punto de vista doctrinal y conceptual, posición que, insisto, vengo sosteniendo desde hace muchos años.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En lo personal, obviamente no fui a la Facultad por voluntad propia. Quisiera preguntar si lo que se está planteando es un caso similar al de la Ley Nº 14.320, cuando se derogaron los artículos de seguridad social y después tuvo que laudarse una nueva ley.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Sí, es algo parecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de despedir a los invitados comunico que debo retirarme, por lo que deberíamos pasar a cuarto intermedio o levantar la sesión.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR SOSA.- Tengo una duda respecto a si se van a dar los pasos que tienen que ver con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez elaborada la versión taquigráfica vamos a hacer las consultas pertinentes y seguramente el próximo jueves nos reuniremos para tratar estos asuntos. Aquí hay temas globales e individuales; con respecto a los globales, quizás hay algo que podamos hacer y los individuales, tal vez se puedan derivar a Comisiones ya especializadas en ellos. Asimismo, habrá que hacer un análisis de los documentos que nos han entregado, pero vamos a estar en contacto.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 44 minutos)